

GACETA DE MADRID.

SABADO 4 DE NOVIEMBRE DE 1826.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Salónica 12 de Setiembre.

Omer-Urione acaba de tomar medidas vigorosas á fin de vencer la resistencia que experimentan aqui las autoridades, para la formacion de un cuerpo de tropas disciplinadas.

El bajá está sumamente incomodado de unos dias á esta parte. No sabiendo ya que hacerse reunió ayer á todos los principales gefes de la ciudad, y les pintó del modo mas expresivo los funestos resultados que podrian seguirse de no cumplir las órdenes de S. A., y cuanto les interesaba á todos el que se uniesen á él para un dichoso porvenir. Despues propuso hacer un censo general de todos los turcos domiciliados en Salónica, y proceder á una eleccion ó quinta de jóvenes, conforme á las intenciones del Sultan: esta medida fue adoptada por unanimidad despues de una larga discusion. De este modo se explica el paso continuo por los pueblos de los contornos de Salónica de un gran número de jóvenes salonikiotas, á quienes no se ve volver despues, aunque parece que solo salen como cazadores: esto hace sospechar que han llegado á traslucir las intenciones del bajá.

Bucharest 30 de Setiembre.

La desesperacion de los habitantes de la Valaquia se va acrecentando de dia en dia. Ademas de las vejaciones, extorsiones y rapiñas de los boyardos empleados en el gobierno, sufren frecuentemente el saqueo de los turcos de Ibrail, de Girsow, y de todos los de las orillas del Danubio, que les arrebatan sus cosechas de miel, cera, seda, caballos, ganados &c. Estos turcos, que vienen en cuadrillas armadas de 8, 10, 12 y 15, comienzan por traficar, luego se toman lo que les acomoda, y despues al retirarse arrojan al pobre paisano una moneda de 12 piastras en pago de un objeto que vale diez ó veinte veces mas; y no obstante llaman á todo esto comprar y vender. Como los beschils turcos, que estan á las órdenes del gobierno válaco, no pasan de dos á tres por distrito, les seria imposible reprimir estas rapiñas, aun cuando tuvieran voluntad de hacerlo.

RUSIA.

Petersburgo 5 de Octubre.

El general Yermoloff, comandante general de las provincias de Grusinia y del Cáucaso, y general en gefe de la division del ejército separado del Cáucaso, ha mandado publicar en Tiflis la siguiente orden del dia sobre la invasion de los persas.

„He llegado últimamente de la línea del Cáucaso, donde he escarmentado á los tschetekens rebeldes; pero al mismo tiempo los persas han usado de la insigne mala fe y atrevimiento de atacar nuestro ejército: han violado la paz precisamente cuando de nuestra parte nos esforzábamos para mantener la buena inteligencia. La han violado en el instante en que se hallaba en Persia un Ministro enviado por S. M. para arreglar la demarcacion de las fronteras, y que el Shach lo habia recibido benignamente. El Sardar se avanza desde Erivan sobre nuestro territorio con un cuerpo de tropas. Estas chusmas, semejantes á salteadores, roban y asesinan á los pacíficos habitantes súbditos de nuestro gran Emperador, y el Sardar excita á otros á que se rebelen.

„Las tropas persas han entrado en Karabach, y un hijo del Shach, Abbas-Muza, ha sido recibido amigablemente de los khanes trasfugas antiguos y de otros traidores, y él los lleva en su comitiva, y promete restituirles lo que poseian anteriormente. Yo no quiero hablaros de vuestro valor e intrepidez, porque siempre y en todas partes lo habeis manifestado; y quando los rusos se han portado de otro modo! En todo tiempo os habeis distin-

guido por vuestra fidelidad hácia el Emperador; pero ahora os pido, y yo os daré ejemplo, un nuevo zelo por nuestro nuevo Monarca. Tened paciencia y defendeos con firmeza; yo os diré, compañeros valientes de armas, cuando es el momento en que debéis caer sobre los enemigos del Emperador. S. M. tendrá noticia de vuestros esfuerzos, y recompensará vuestros servicios. Ya hay en la division del ejército del Cáucaso un gran número de militares que han sido recompensados generosamente por la bondad del Emperador.

ALEMANIA.

Mecklemburgo 6 de Octubre.

Mientras que de todos los puntos de Alemania se hacen extracciones de granos para los puertos de Inglaterra, los campesinos de intereses opuestos relativamente á este objeto, se estan dando diariamente fuertes ataques en los periódicos alemanes. En las provincias septentrionales donde la sequía ha sido muy grande en este año, y las cosechas muy cortas, temen el hambre y la subida de los granos; así es que piden á sus respectivos gobiernos con mucha instancia que prohiban la extraccion de los granos. Por otra parte las provincias meridionales, cuya cosecha ha sido satisfactoria, reprueban esta proposicion. ¿Qué habiais de prohibiciones, decia últimamente un corresponsal de Wurtzburgo? Si necesitais granos venid á buscarlos á la Baviera: nosotros los tenemos baratos, y quizá suficientes para abastecer á toda la Alemania. Sin embargo, nada se mejora la situacion de los propietarios en las provincias septentrionales, donde la subida de los géneros no permite al labrador un alivio tan pronto como esperaba. Se atribuye generalmente este mal estado al sistema de aduanas. Entre tanto la siguiente carta inserta en un periódico de Schwerin, nos parece, aunque no sea mas que un chiste, propia para dar idea del estado actual de la propiedad territorial en Alemania.

„A mis amigos: Tengo noticias de que muchos propietarios de Mecklemburgo tratan de regalar dentro de poco tiempo sus bienes raíces, porque sus productos no alcanzan para pagar las contribuciones y gastos del cultivo; especialmente desde que los jornaleros exigen un salario legal mayor que en los tiempos mas florecientes. Aunque tengo por muy conveniente esta resolucion generosa, pues que entonces se podrá vivir como un verdadero caballero errante, mejor que con el patrimonio de sus abuelos, del cual no se saca en el dia sino el ser administrador de la caja de sus jornaleros, que piden mas dinero que uno tiene; temo mucho, sin embargo, que los donatarios no hallarán facilmente ninguno que quiera aceptar el regalo de una hacienda, aunque sea libre de toda carga. Por mi parte ruego encarecidamente á mis amigos los propietarios no me hagan un regalo semejante, bajo el supuesto de que no solo me negaré á admitirlo, sino que les devolveré sin abrir todas las cartas (en otra ocasion para mí muy apreciables) que contengan proposiciones sobre este asunto, si no vienen franqueadas. =Firmado: *Augusto, baron Lefort.*”

PAISES BAJOS.

Lieja 14 de Octubre

Continuamente se está predicando la concordia entre las diferentes comuniones de este reino: se quiere que los belgas y los holandeses no formen mas que una sola familia: este deseo es laudable, el mismo tenemos nosotros, y en nuestra mano está el que se realice. Pero si esta union se ha de comprar á precio de nuestros principios religiosos, inmediatamente dejará de ser el objeto de nuestros votos; y aun decimos á los que hayan podido fundar tales esperanzas que van equivocados de medio á medio. Al contrario, cuanto mayores esfuerzos se hagan por arrebatarnos ó adulterarnos nuestras doctrinas, tanto mas se aumentarán las

sospechas, las quejas y la antipatía, por una consecuencia necesaria.

Se acusa muchas veces á los católicos de *furor por el proselitismo*: dígame pues, qué es lo que han hecho hasta ahora para convertir á los protestantes. Ellos desean sin duda atraerlos á su creencia; harían los mayores sacrificios por conseguirlo; mas parece que hasta hoy no se han valido de medios que no puedan confesar sin ningún subor; ni nadie podrá acusarlos de violencia ni de soborno sin faltar á la verdad y á la justicia. No han establecido ninguna sociedad equívoca, ni han compuesto ese diluvio de folletos elementales como los protestantes, de lo que están ya arrepentidos; y si lo hubiesen hecho, nada hubieran ganado seguramente. Apostamos que si á algún escritor católico le ocurriese publicar una obra de esta especie, poco se tardaría á impedir su propagación, y á declarar el libro anti-nacional.

Ahora pues, ¿por qué no se emplea la misma severidad con los escritores protestantes? ¿Cuántos folletos no hay en Holanda que atacan directa ó indirectamente la Religión católica? Muchos de ellos han sido esparcidos en un gran número de establecimientos, y aun han llegado á reimprimirse muchas veces: circulan libremente y se introducen en las escuelas: no se encarga á los gobernadores de las provincias que los proscriban y manden recoger; en una palabra nada se hace para impedir á lo menos que circulen. Antes por el contrario los autores de estos libros son honrados y recompensados, según se ve. ¿Y aun se quiere que reine entre nosotros la concordia, que se unan los corazones, que se uniformen los sentimientos!

La Francia ha servido muchas veces de modelo á sus vecinos; pero si ha de juzgarse por los excesos que se cometen escribiendo, es muy probable que nuestro país sobrepase antes de mucho á aquel. Aquí se imprime con toda libertad lo que cualquiera se guardaría bien de imprimir en París: lo que en Francia se reputa por inmoral, y se reprueba como tal, en Bruselas se publica como instructivo y edificante. Los *Cantares* de Mr. Beranger y las *Ruinas* de Volney se venden aquí de la misma manera que las obras de Bossuet y de Fenelon. Aun muchas veces se añaden comentarios á las obras reprobadas entre nuestros vecinos. Para la Bélgica nada hay audaz, obsceno ni impío en demasía. Aquí no tiene el escritor que tomar mas que una sola precaución: *con tal que no ofenda á las personas* tiene toda la libertad que quiere para atacar á Dios, á la Religión, é insultar á la decencia y á las buenas costumbres. Hay además una clase de sujetos que no tiene necesidad de respetar: estos son los eclesiásticos, á quienes puede llamar impunemente ignorantes, disolutos, adúlteros, asesinos. Puede también, si gusta (á pesar de que hay una ley que lo prohíbe) maltratar ó vulnerar á los Príncipes extranjeros.

Se nos preguntará, ¿por qué permitimos todas estas insolencias? la respuesta está al canto: porque queremos favorecer la industria, porque queremos que pueda decirse que nuestro país es el mas libre, y de consiguiente el mas feliz del universo. (*Courrier de la Meuse.*)

ITALIA.

Nápoles 30 de Setiembre.

El Presidente interino del Consejo de Ministros ha comunicado al Ministro de Gracia y Justicia para su circulación y cumplimiento la Real orden siguiente:

„Excmo. Sr.: Desde que S. M. el Rey N. Sr. subió al trono de sus antepasados, dedicó todos sus cuidados á destruir el germen de los desvarios políticos, y el espíritu funesto de las sectas que los fomenta, y hace años trastornó la opinión del público, perturbando la seguridad interior de los Estados.

„Su corazón, inclinado á la piedad, hizo callar el rigor de las leyes, suprimió la pena de muerte, disminuyó considerablemente los castigos, concedió ámplio indulto á varios desdichados que se habían hecho reos por pertenecer á reuniones secretas, ó que habían conspirado anteriormente para trastornar las Monarquías, usó de nueva indulgencia con los ya indultados por su agosto Padre, abrió á los primeros y segundos el camino para que con su enmienda se hiciesen acreedores á mayores gracias, devolvió al seno de sus familias á muchos que por los referidos motivos se hallaban desterrados, ó que por temor de los castigos se habían ausentado de los Reales dominios. La clemencia de S. M. no se limitó solamente á los autores de las desgracias pasadas, mas también comprendió á otros muchos, que aun después de restituido el orden, trataban de excitar nuevos alborotos. S. M., como padre amoroso de sus vasallos, quiso aprovechar la favorable ocasión de la época del Jubileo del Año Santo, en la cual la Iglesia prodigó el tesoro de las gracias celestiales, usando de los medios eficaces de nuestra Santa Religión, para que todos

marchasen por la senda de las virtudes cristianas, que son el verdadero fundamento de la prosperidad.

„Se lisonjaba S. M. de que por tales medios llegaría á consolidar la tranquilidad, y de que desaparecerían para siempre las lastimosas señales de los antiguos desórdenes. Pero una triste experiencia ha probado que algunos revolucionarios, envejecidos en el crimen, impávidos al espectáculo de las pasadas desgracias, y sordos á los gritos del bien público, siguen aun agitados de sus perversos deseos. Por esta razón S. M. se vió en la dura necesidad de publicar el decreto de 24 de Mayo próximo pasado, aplicando el rigor de las leyes á los pertinaces, que suscitando nuevas revoluciones políticas, podrían turbar la tranquilidad de la inmensa mayoría de sus buenos y fieles vasallos, envolviéndolos en nuevos desastres.

„No se ha ocultado á la penetración de S. M. el inconcuso principio de que la firmeza, el zelo y el decidido carácter de las autoridades son los principales elementos para prevenir y comprimir tales delitos, como también para disminuir el número de los mal intencionados, y contener en los límites de su deber á aquellos que pudieran propender á separarse de él, y que por el contrario la debilidad, la ambigüedad é indecision de las mismas autoridades son las causas que alimentan el espíritu revolucionario.

„Llevado S. M. de esta reflexión ha declarado en el Consejo ordinario de Estado celebrado en este día, ser su soberana voluntad que todas las autoridades, para evitar la responsabilidad personal que les acarrearía el no cumplir exactamente con sus obligaciones, deben desplegar la mayor energía, vigilancia y firmeza de carácter, de tal modo, que sin temor de comprometimiento personal, ni indecision alguna, se concreten á aplicar la ley á cualquiera que se atreva directa ó indirectamente á manifestarse enemigo del Trono, y que las mismas autoridades distingan abiertamente en su conducta, tanto pública como privada, á los vasallos religiosos, morigerados, fieles y adictos manifestamente al Trono, de aquellos que se mantengan en sus opiniones perniciosas: que protejan amorosamente á los primeros, prefiriéndolos para todos los empleos, y sean con ellos tan benévolos, que manifiesten al público la preferencia y todo el lleno del favor que el Gobierno les dispensa: que impidan constantemente el que los revolucionarios tengan el menor influjo en sus pueblos, y que si existen aun empleados algunos pertinaces en los referidos proyectos revolucionarios, se les destituya inmediatamente.

„Enemigos del altar y trono, de sí mismos y de la felicidad pública, cesan estos desdichados de pertenecer á la gran masa de los fieles y amantes vasallos de S. M., y es la voluntad del Rey que se les considere y se tengan por indignos de sus gracias. En fin, ha declarado S. M. que tomará todos los días una noticia exacta del porte y conducta de todas las autoridades, para indagar si cumplen debidamente con lo mandado; y que por tanto, si alguna de ellas, ó por falta de valor, ó por miramientos culpables, no se hallase capaz para desempeñar sus marcadas obligaciones, renuncie desde luego su empleo, evitando así el que S. M. adopte con ellas medidas ejemplares de rigor.

„En nombre de S. M. comunico á V. E. esta Real orden para los fines convenientes, y para que la circule á las autoridades de su dependencia.

„Nápoles 18 de Setiembre de 1826. =Firmado.= Medicis.”

INGLATERRA.

Londres 19 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 80½.

— El *Courier* contiene el siguiente artículo sobre Colombia y su agente el Sr. Hurtado.

„Podemos anunciar, con referencia á una autoridad en quien nuestros lectores deben enteramente confiar, que la Colombia no envía ningún agente para pagar los dividendos. Tomas Folcy, escudero, llegó á Inglaterra la semana última: salió de Bogotá el 4 de Julio con 2400 duros. A su llegada con el dinero á Cartagena se recibió orden del Gobierno para pagar 400 duros á las tropas, y guardar á disposición de él los 2000 restantes. Mr. Folcy pasó de Cartagena á los Estados-Unidos, y llegó á Liverpool hace ocho días; pero no ha traído ni siquiera un duro. Como se les deben sueldos atrasados á las tropas de Cartagena, Panamá y Santa Marta, es muy probable que sirvan á su pago los 2000 duros; pero aun suponiendo que vengan andando para Inglaterra, lo que sabemos es falso; ¿qué haríamos con esta cantidad para pagar los dividendos que se deben?

„Diremos francamente, para satisfacción del público, que el dicho sujeto tiene poderes para negociar un empréstito de cuatro

millones de duros (1), ó tratar con cualquier casa particular de un empréstito, á que se hipotecan los ingresos de las aduanas de Cartagena, la Guaira y Guayaquil; mas lo que parecerá muy extraño es que el encargo de Mr. Folcy le fue dado por lo que representó el Sr. Hurtado á su Gobierno hace tiempo diciéndole que habia dos casas, cuyos nombres calló, que se hallaban dispuestas á prestar esta cantidad.

„Estamos seguros de que Mr. Folcy es hombre de la mayor integridad. Ayer tuvo una conversacion con uno de los principales capitalistas de la ciudad en que nada ocultó; asegurando francamente que Colombia no podia menos de sucumbir, á menos que no se acudiese á su auxilio. No titubeó en decir que era perdido cuanto se ha prestado á dicho pais si la nacion británica se negaba á darle socorro en sus actuales urgencias. No hay necesidad de añadir que los sujetos á quienes Mr. Folcy se ha dirigido han declarado que no entrarían en ninguna composicion, y con esto dará la vuelta á Colombia este personage.

„Mr. Folcy, como ya hemos dicho, es hombre de honor, y aunque se halla dispuesto sinceramente á servir á Colombia, ha dicho que nada haria á costa de su patria. Prueba de su candor es que cuando ayer fue preguntado que en qué disposicion se hallaba el tesoro de Bogotá, contestó que no habia en la casa de moneda mas que 3000 duros. ¿Pues cómo es que el Sr. Hurtado ha podido dar orden para que se haga un seguro de un millon de duros? En este negocio hay sin embargo una circunstancia de que por ahora nos abstenemos de hablar. Mientras tanto aconsejamos al Sr. Hurtado que publique su correspondencia, y si se prueba que lo ha engañado su Gobierno, se desvanecerán parte de las sospechas que sobre él recaen; aunque esto no será consuelo para los tenedores de créditos, pues que está demostrado al mismo tiempo que Colombia se halla imposibilitada de cumplir sus obligaciones. Cuando vuelva Mr. Folcy á Bogotá ya deberá aquel Gobierno unas 4500 libras esterlinas en dividendos.” (2)

— El Sr. Hurtado ha hecho manifiesta en el *British Press* una especie de explicacion de su conducta, relativa al seguro que ha mandado hacer, de que resulta que para ello no ha recibido autorizacion alguna de su gobierno, y que cuanto se habia comunicado de Bogotá no se reducía á mas que decir que el Gobierno se esforzaba para pagar los dividendos.

— Una carta de Malta fecha el 15 de Setiembre, dice que el dia 1.º del mismo mes habia llegado allí en el *Unicornio* lord Cochrane, y que habia suplicado al Gobernador le admitiese á plática, lo cual le concedió el marques de Hastings, pero con condicion de que no habia de desembarcar. La carta añade que S. S. habia salido para Hydra, á fin de saber si se hallaban allí los barcos de vapor, para en caso contrario volverse á Inglaterra. El *Gazet*, dice la carta, debe partir el domingo próximo para conducir á Alejandria al coronel Davison, encargado de pliegos importantes para el bajá de Egipto. Se ha aprobado generalmente la eleccion de este gefe para el asunto, pues se halla bien impuesto de las costumbres de los orientales.

Camino subterráneo debajo del Támesis

Ya se han publicado varios artículos acerca de las obras que se estan haciendo en Lóndres para abrir un camino por debajo del Támesis; pero como un periódico trae entre los pormenores ya publicados algunas noticias que no son tan sabidas, nos detendremos en darlas á conocer. Tal es una máquina para defender á los trabajadores de no quedar soterrados.

„Esta obra ingeniosa es una de aquellas que asombran por su sencillez no menos que por su utilidad, y consiste en una especie de bastidor de hierro de unos tres pies de espesor, cuya extension, igual á la del plano vertical del fondo de la zanja que trata de hacerse, está dividida de modo que forma varias celdillas, capaces de contener cada una á un trabajador.

„Se aplica el bastidor al plano vertical del fondo de la zanja. Cada trabajador en su celdilla del mismo modo que un albañil

hace una abertura en una pared, arranca una porcion de tierra de 12 á 15 pulgadas segun la naturaleza del terreno, y trabajando todos al mismo tiempo llega por fin á formarse un hueco entre el fondo de la córtadura y el bastidor. Entonces se adelanta éste, y la porcion de pared que por esta mudanza ha quedado desnuda detras del bastidor, es al momento revestida de mampostería, por la cual debe sostenerse, y el albañil, continuando su trabajo á medida que el minador va adelantando, sigue la obra sin interrupcion.

„El importante mérito de este modo de proceder consiste como se ve, en no dejar un momento sin apoyo, tanto el bastidor que sirve de defensa á los trabajadores, como la mampostería con que se revisten los lados de la zanja, sino solo algunas pulgadas, con lo cual es casi imposible un hundimiento; y aun cuando éste se verificase, ó sobreviniese una inundacion, nada habria que temer, porque seria muy fácil remediarlo estando todo el daño circunscrito á un espacio muy pequeño. Luego que vimos este ingenioso aparato, tuvimos por cierto el feliz suceso de una empresa que hasta entonces nos habia parecido como á otros muchos muy aventurada. De igual confianza se penetran casi todos los sujetos que llegan á ver las obras del paso por debajo del Támesis. Este aparato inventado por Mr. Brunel, ocupará en lo sucesivo un lugar distinguido entre los instrumentos de los ingenieros.

„Estas obras han dado ya tambien ocasion á otra grande operacion, cuyo éxito comprueba la destreza no menos que el arrojo verdaderamente extraordinario de nuestro ilustre compatriota.

„Las calas que se hicieron en el mismo lugar, en que debian profundizarse los pozos 60 pies con un diámetro de 50, segun se anunció, indicaron que habia bajo del alveo del rio una capa de arena y una afluencia de aguas subterráneas, que hubieran hecho excesivamente difícil y costoso el trabajo de la excavacion, tal como se requeria para fijar los cimientos, y proceder á revestir las paredes de los pozos del modo acostumbrado. Pero Mr. Brunel concibió el atrevido proyecto de levantar este revestimiento á manera de una torre desde la superficie del suelo hasta la altura de 40 pies, para despues hacerlo bajar todo entero por medio de una excavacion que se hiciese debajo de él por el interior del pozo, y cuya tierra se sacase afuera á medida que fuese descendiendo el revestimiento. Por este medio debian sostenerse las tierras, cualesquiera que fuesen, y detenerse las aguas en su corriente por la mampostería, al paso que se formase la excavacion. Con grande asombro del pueblo de Lóndres, á vista del éxito de aquella torre fuerte todo se ejecutó como el ingeniero queria. La torre llegó así á los 40 pies de profundidad, y se continuó cargándola de nuevas hileras de ladrillos á medida que se continuaba la excavacion por debajo del revestimiento para completar los 20 pies que faltaban para llegar al punto hasta donde debia de descender.

„Esta pared circular que se hizo mover así sin que experimentase la menor desunion, pesaba 2.2000 libras. Tiene tres pies de grueso, y está construida de ladrillos atravesados de maderos, y de barras de hierro ligadas entre sí, y con lo restante de la armazon, mediante una argamasa sumamente tenaz, cuyo uso es actualmente bastante comun en Inglaterra.”

FRANCIA.

Paris 22 de Octubre.

Ayer llegó á esta capital un correo que salió de Viena el 15 con la noticia de haberse aceptado el *ultimatum* el dia 6 en Ackerman. Los plenipotenciarios rusos habian ya salido el 7 para volverse á Odessa.

— Mucho tiempo há que los hombres sensatos de Francia se han convenido en pedir una nueva ley sobre la imprenta, en particular por lo que mira á los periódicos y á la responsabilidad de sus editores ante los tribunales, la cual segun el sistema actual ha llegado á ser ilusoria.

Se ha presentado á la comision de negocios contenciosos un nuevo proyecto de ley acerca de la imprenta, á fin de poder ser examinado en la próxima sesion de las Cámaras: se propone que los delitos de la imprenta en los periódicos sean juzgados como los de cualesquiera obras impresas; pero como se ha reconocido generalmente que la responsabilidad de los editores de periódicos debia ser mas efectiva, y para ello ser apoyada sobre bases mas sólidas que las que tiene en el dia, no deberán admitirse en adelante por editores responsables sino á hombres que esten estrictamente ligados al papel de que deban responder.

— El *Constitucional* nos ha acusado severamente en su número del 20, porque habiamos dicho que el pueblo tenia necesidad de ser conducido, y por haber indicado el mal espíritu de que está

(1) A la verdad es muy poco satisfactorio para el público de especuladores ingleses el que en lugar de traerles dinero Mr. Folcy solo venga con comision de sacarles mas con promesas pomposas, que no podrán cumplirse, como les ha sucedido con los anteriores empréstitos.

(2) Al oír explicarse así al *Courier* de Lóndres, padrino el mas acalorado que han tenido los insurgentes americanos, no puede dejar de confesarse que aquellas pretendidas repúblicas se hallan en su principio imposibilitadas de existir, y que no está distante el dia en que se han de ver odiadas por sus actuales favorecedores.

530
animado su periódico. En el mismo día vimos en el *Times* una contestación que el *Constitucional* no recusará, como que es de Mr. Jefferson.

Siendo éste presidente de los Estados Unidos fue consultado sobre el modo de dirigir un periódico, á lo que contestó de la manera siguiente:

„Me preguntais cómo se dirigirá un periódico para que sea útil, á lo que os respondo: que no poniendo en él sino hechos comprobados, y no defendiendo sino principios sanos. Sin embargo, temo que semejante periódico halle pocos suscriptores. Es una verdad bien triste que la supresion de la libertad de imprenta no privaría al pueblo de los beneficios que pueden resultarle de ella, tanto como la perversidad con que se propagan las falsedades.

„Nada puede creerse en el día de cuanto se lee en los periódicos. La misma verdad se hace dudosa, solo porque llega á noticia del público por conducto tan impuro.

„Muchos son los sujetos que se hallan en estado de poder comparar los hechos con las mentiras del día, y que pueden tener alguna idea de la grande ignorancia de los periodistas. Miro verdaderamente con lástima el gran número de mis compatriotas, quienes solo por leer los periódicos, viven y mueren en la creencia de que saben algo de cuanto ha pasado en su tiempos pero en realidad todo lo que han leído es la historia de cualquier otra época del mundo, menos de aquella en que han vivido.

„No hay duda en que se encuentran en los periódicos hechos generales; se sabe por ellos que la Europa está en guerra, que Bonaparte es un guerrero afortunado; pero no puede creerse ningún particular. Aun diré mas: el hombre que nunca lee un periódico está mas instruido que el que los lee; porque el que nada sabe está mas próximo á la verdad que aquel cuyo espíritu está lleno de mentiras y de errores.

„Podría un redactor principiar la reforma de la imprenta dividiendo su periódico en cuatro capítulos, con los títulos siguientes: *Hechos verdaderos: hechos probables: hechos posibles: mentiras.* El primero sería muy cortos, pues no contendría sino documentos auténticos y noticias que pudiese asegurar.

„El segundo contendría lo que juzgase ser probablemente verdadero.

„El tercero y el cuarto servirían para los lectores que prefieren las mentiras.”

¿No es admirable oír á un republicano, á un presidente de los Estados Unidos juzgar de los periódicos liberales del mismo modo que nosotros? Mr. Jefferson hablaba como hombre práctico de negocios, y acostumbrado á las falsedades de los periodistas. Preguntad al cuerpo diplomático de toda la Europa lo que piensa del *Constitucional*; y despues oid el juicio que forman los suscriptores de este periódico: ¡pobres ilusos que tienen necesidad de semejantes charlatanes! (*L'Étoile.*)

—Se acaba de recibir en esta un ejemplar de las obras del célebre poeta persa Gulistan. Esta obra impresa en Teheran en lengua persiana es la primera que ha salido de la única imprenta que hay en Persia, establecida por la diligencia y protección del Príncipe Abbas-Mirza. Se cree que los caracteres que han servido para la impresion de las obras de Gulistan se han fundido en Rusia.

ESPAÑA.

Tortosa 22 de Octubre.

Entre las muchas y grandes pérdidas que sufrió esta ciudad en la pasada guerra de la independencia, fue la total demolición y ruina del gran almacén de betunes que antes poseía. Las grandes ventajas y beneficios que proporcionaba á los tortosinos este establecimiento, en que trabajaban muchos individuos, hacian muy dolorosa la memoria de su destrucción; mas el Rey N. Sr., ocupado siempre en mejorar la suerte de sus vasallos, mandó reedificarlo, y estos habitantes han tenido el placer de ver en este día celebrar su abertura por el cuerpo de la Real marina encargado del mismo establecimiento. El gobernador de esta plaza, invitado por los gefes de la Real armada que aqui residen, pasó al expresado almacén, y fue quien en nombre del Rey, y en presencia de todas las autoridades civiles y militares, de los preladados regulares y de un gran concurso de personas de todas clases, dispuso que se echase el primer alquitran en la tina que al efecto

estaba destinada. Este acto fue celebrado con vivas aclamaciones y salvas de artillería, que acreditaban la cordial gratitud á la mano bienhechora del Rey.

Estaba adornada con muchos arcos y colgaduras de seda la entrada principal; se colocó el retrato del Rey bajo dosel, y se formó una alameda artificial desde el edificio hasta el rio, donde se construyó un muelle provisional para que los convidados pudiesen mas facilmente embarcarse. En medio del rio, frente al mismo edificio, se situó un barco grande vistosamente engalanado y empavesado: se le montaron cuatro piezas de artillería, que hicieron repetidas salvas; y se colocó delante del retrato del Rey una banda de música militar.

Se concluyó con un espléndido almuerzo de 100 cubiertos, que al intento se habia preparado por los gefes de la Real marina, donde se brindó por el Rey y Real Familia. El gobernador ha correspondido con un baile que ha dado esta noche, en cuyas funciones se ha observado el mejor orden, y se traslucía en los semblantes de todos los concurrentes el júbilo y alegría que los animaba

Madrid 3 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El Rey N. Sr. se ha servido presentar, á consulta de la Cámara, para la dignidad de arcediano mayor, primera silla de la iglesia catedral de Vich, vacante por renuncia de D. Jacinto Costa, á D. Juan Pablo Constans, arcediano de Alpuente, dignidad de la iglesia catedral de Segorve; y para una canongía, vacante en esta misma iglesia por fallecimiento de D. Vicente Ruiz Vallejo, á D. Josef Moya y Alegre.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar, á consulta del propio Tribunal, para la regencia de la Real audiencia de Valencia, que resulta vacante por promoción de D. Gonzalo Heredia á plaza del Consejo supremo de Hacienda, á D. Teotimó Escudero, oidor decano de la Real audiencia de Sevilla.

Para la vara de alcalde mayor de la villa de Belchite, en Aragon, á D. Francisco Vicente Sanchez; para la de Catarroja, en Valencia, á D. Juan Antonio Zanon; y para la de las villas de Elda, Petrel y Salinas, á D. Antonio Josef de Valdivieso.

ANUNCIOS.

Adelaida ó el Triunfo del Amor, por Madama Genlis: traducido por Doña M. I. C. X.: un tomo en 8.^o Contiene excelentes avisos para que las jóvenes no se dejen seducir. Se vende en la librería de Razola.

— Por fallecimiento de D. Baltasar Martin, se halla vacante la plaza de practicante mayor de medicina del hospital militar de Ceuta, dotada con 300 reales vn. mensuales, y con la obligacion de desempeñar ademas las funciones de médico de entradas. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á S. M. por conducto del protomédico general de sus Reales ejércitos dentro del término de dos meses, contados desde esta fecha; bajo el concepto de que deberán haber servido de practicantes en los hospitales militares, ó hallarse graduados de bachilleres en medicina, y llevar un año de Clínica á lo menos, acompañando el competente documento de su purificación, ó informacion judicial en su defecto de su conducta moral y política, durante la época constitucional.

— Habiéndose declarado nula la agregacion de bienes raices que hizo á una vinculacion D. Alejandro de Madinabeitia, viudo de Doña Isidora Vallejo, vecino que fue de esta corte, y natural de la villa de Oñate, hijo legitimo de D. Juan de Madinabeitia y Doña Josefa de Umeriz, difuntos; y debiendo recaer los mismos bienes libremente en las personas que haya lugar en derecho, se llama á los que lo tengan á ellos en este caso del intestado de D. Alejandro de Madinabeitia, para que dentro de quince dias perentorios se presenten ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya, á acreditar su parentesco con el causante, y usar de las acciones que le competen; y pasado dicho término, sin mas emplazamiento, se proveerá lo que haya lugar, parándoles entero perjuicio.